



FIRMADO POR

La Concejalía Delegada María Elena Camarero Benítez  
P.D. Resolución Nº 31.29 de 07/07/2023  
18/01/2024

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Puçol  
Juan Carlos Martín Sanz García  
18/01/2024Ajuntament  
de Puçol

NIF: P4620700G

Intervención

Expediente 1726055Z

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES 2/2024**

RESULTANDO que se han realizando las operaciones contables necesarias para liquidar algunas aplicaciones presupuestarias de gasto y conceptos de ingreso integrantes del Presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2023.

VISTO el Informe favorable de Intervención de fecha 18 de enero 2024 donde se da cuenta de los remanentes de créditos con financiación afectada incorporables al Presupuesto municipal de 2024, para atender los Proyectos de Gastos con Financiación Afectada de gastos de personal no ejecutados en su totalidad.

CONSIDERANDO lo previsto por el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como los artículos 47 y 48 del R.D. 500/90 que la desarrolla, y lo dispuesto en la Base 13 de las de Ejecución del Presupuesto que establece la competencia de la Alcaldía para aprobar este expediente.

Esta Concejalía delegada de Hacienda, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente nº 2/2024 de modificación del presupuesto del año 2022 mediante la incorporación al mismo de los siguientes remanentes derivados de créditos con financiación afectada que ascienden a un total de ciento sesenta y dos mil seiscientos setenta y seis euros con treinta y nueve céntimos (162.676,39 €).

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	PROYECTO DE GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	REMANENTES DE CRÉDITO A INCORPORAR 2023-2024 (Expte. 2/2024)
110	241	13100	FOMENTO DEL EMPLEO: RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	2023/3/EMDIS/1	25.055,88 €
110	241	16000	FOMENTO DEL EMPLEO: SEGURIDAD SOCIAL		8.758,82 €
110	241	13100	FOMENTO DEL EMPLEO: RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	2023/3/EMPUJ/1	44.928,61 €
110	241	16000	FOMENTO DEL EMPLEO: SEGURIDAD SOCIAL		17.223,24 €
110	241	13100	FOMENTO DEL EMPLEO: RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	2023/3/EXPLU/1	52.066,35 €
110	241	16000	FOMENTO DEL EMPLEO: SEGURIDAD SOCIAL		14.643,49 €
<b>TOTAL INCORPORACIÓN REMANENTES EXP. 2/2024</b>					<b>162.676,39 €</b>

**SEGUNDO.-** Financiar la incorporación de remanentes de crédito con los siguientes recursos previstos en el artículo 48 del RD 500/90:

Org.	Eco.	Descripción	PROYECTO DE GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	FINANCIACIÓN Expte. 2/2024
550	45050	EMPLEO: SUBVENCIONES SERVEF, EMCORP	2023/3/EMDIS/1	26.317,50 €
550	45055	EMPLEO: SUBVENCIONES SERVEF SALARI JOVE-CORPORACIÓN	2023/3/EMPUJ/1	62.151,85 €
200	87000	REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES	2023/3/EXPLU/1	15.739,53 €
200	87010	REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS FINANCIACIÓN AFECTADA	2023/3/EMDIS/1	7.497,20 €
			2023/3/EXPLU/1	50.970,31 €
<b>TOTAL FINANCIACIÓN EXP. 2/2024 DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES</b>				<b>162.676,39 €</b>



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AADR TKXD 4XTU TUY4

Resolución Nº 330 de 18/01/2024 "Resolución Concejalía delegada de Hacienda aprobación expediente modificación de crédito 2/2024" - SEGRA 791501

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Concejala Delegada María Elena Camarero Benítez  
P.D. Resolución Nº 3129 de 07/07/2023  
18/01/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Puçol  
Juan Carlos Martín-Sanz García  
18/01/2024



Ajuntament  
de Puçol

NIF: P4620700G

**Intervención**

Expediente 1726055Z

**TERCERO.-** Dar traslado de esta resolución a Intervención para que proceda a realizar los asientos contables oportunos.

**CUARTO.-** La presente modificación de créditos será inmediatamente ejecutiva desde su aprobación.



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AADR TKXD 4XTU TUY4

**Resolución Nº 330 de 18/01/2024 "Resolución Concejala delegada de Hacienda aprobación expediente modificación de crédito 2/2024" - SEGRA 791501**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 2